1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), como entidad pública del orden nacional adscrita al sector cultura, tiene la responsabilidad de investigar, generar, difundir y transferir conocimientos antropológicos, arqueológicos, históricos y del patrimonio cultural del país. En su papel como máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico, el ICANH no solo promueve la investigación y divulgación del conocimiento sobre la diversidad étnica y cultural de Colombia, sino que también orienta la gestión de políticas estatales que buscan proteger este valioso patrimonio y fomentar el diálogo intercultural.

En cumplimiento de su misión institucional y con miras a su visión para el año 2032, donde se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida, el ICANH reconoce la importancia de dotar a sus profesionales con los equipos necesarios para el desarrollo de sus funciones misionales. Los profesionales del área misional de arqueología, quienes frecuentemente realizan desplazamientos a territorios para llevar a cabo actividades de inspección y trabajos de campo, requieren de vestimenta adecuada que combine funcionalidad, protección y seguridad.

Es en este contexto que surge la necesidad de adquirir chalecos institucionales para el personal misional del ICANH. Estos chalecos, además de ser un elemento práctico que facilita la identificación y seguridad de los profesionales en el terreno, refuerzan la imagen institucional y la cohesión del equipo. La estandarización de los chalecos no solo cumple con los requisitos de seguridad, especialmente en contextos de operaciones de campo donde la visibilidad es crucial, sino que también fortalece la identidad corporativa del Instituto, contribuyendo a la percepción pública y legitimidad de la institución.

El presente proceso de contratación se realiza bajo los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que el ICANH adquiera los mejores productos disponibles en el mercado al costo más favorable, en cumplimiento con las normativas legales y administrativas vigentes. Este enfoque garantiza una gestión responsable de los fondos destinados a la adquisición de los chalecos, promoviendo la confianza tanto interna como externa en la administración de la entidad.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de chalecos institucionales como parte de la imagen institucional en territorio para el personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Identificación del sector

El banco de la República utiliza el siguiente enfoque para clasificar los sectores económicos:

La actividad económica se divide en diferentes sectores económicos, cada uno de los cuales representa una parte de la actividad económica que comparte características comunes, forma una unidad y se distingue de otras agrupaciones. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que ocurren dentro de cada sector.

De acuerdo con la tradicional división de la economía, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector terciario, el cual “Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para

el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."

Teniendo en cuenta el alcance del presente proceso descrito en el anexo técnico, se considera que los códigos, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[1] adaptada para Colombia, se pueden clasificar en las siguientes secciones:

a) **SECCIÓN C Industrias manufactureras**

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222 «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

[1] CIIU REV. 4 A .C . (2022): https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3830 «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45 «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

Observación: los límites entre las actividades de las industrias manufactureras y las de otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo imprecisos. Como norma general, las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. El resultado de su actividad es un producto nuevo. Sin embargo, la definición de lo que constituye un producto nuevo puede ser hasta cierto punto subjetiva. A modo de aclaración, en la CIIU se clasifican como industrias manufactureras las siguientes actividades:

- El pasteurizado y el embotellado de leche (se incluye en la clase 1040 «Elaboración de productos lácteos»).
- La elaboración de productos pesqueros frescos (vaciado de las ostras, fileteado del pescado) que no se realice a bordo de buques pesqueros (se incluye en la clase 1012 «Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos»).
- La impresión y las actividades conexas (se incluye en las clases 1811 «Actividades de impresión» y 1812 «Actividades de servicios relacionados con la impresión»).
- La fabricación de mezclas preparadas para hormigón (se incluye en la clase 2395 «Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso»).
- La transformación de cueros (se incluye en la clase 1511 «Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles»).
- La conservación de la madera (se incluye en la clase 1610 «Aserrado, acepillado e impregnación de la madera»).
- El electroplateado, el chapado, el tratamiento térmico y el pulido de metales (se incluye en la clase 2592 «Tratamiento y revestimiento de metales mecanizados»).
- La reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria (por ejemplo: motores de vehículos automotores, se incluye en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores»).
- El recauchutado de cubiertas (se incluye en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas»).

En cambio, algunas actividades que en ocasiones se consideran pertenecientes a la industria manufacturera se clasifican en otra sección de la CIIU, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Se trata de las siguientes:

- La extracción de madera, clasificada en la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca».
- El enriquecido de productos agrícolas, clasificado en la sección A «Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca».
- El beneficio de minerales, clasificado en la sección B «Explotación de minas y canteras».
- La construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas in situ, clasificadas en la sección F «Construcción».
- Las actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluido el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos, como bebidas alcohólicas o productos químicos; de clasificación de chatarra; de mezcla de pinturas según indicaciones del cliente; y de corte de metales según indicaciones del cliente, que producen una versión modificada del mismo producto y no un producto nuevo. Se clasifican en la sección G «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

DIVISIÓN 14 Confección de prendas de vestir

Esta división comprende todas las actividades de la confección (listas para usar o hechas a la medida), en todo tipo de materiales (por ejemplo, cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, entre otros), de todo tipo de prendas de vestir (por ejemplo: ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños; ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, entre otros) y accesorios (por ejemplo: chales, guantes, cinturones y corbatas, entre otros).
No se establece ninguna distinción entre las prendas de vestir para adultos y las prendas de vestir para niños, ni entre las prendas modernas y las tradicionales.
Esta división también incluye la industria peletera (producción de pieles y prendas de vestir, de piel).

141 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.
- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.

- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

Esta clase excluye:

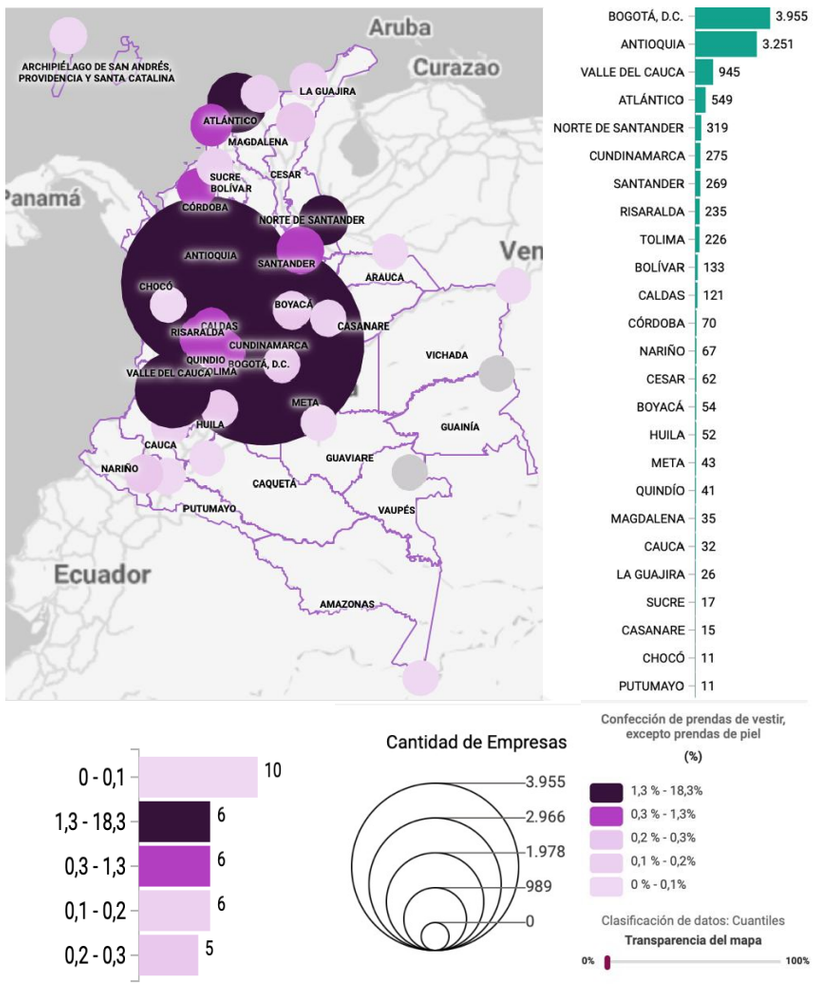
- La confección de prendas de vestir de piel (excepto artículos de tocado, tales como sombreros, gorros, entre otros). Se incluyen en la clase 1420 «Fabricación de artículos de piel».
- La manufactura de prendas en tejidos de punto y ganchillo directamente en su forma. Se incluye en la clase 1430 «Fabricación de artículos de punto y ganchillo».
- La fabricación de calzado. Se incluye en el grupo 152 «Fabricación de calzado».
- La fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico cuyas piezas se unen por adhesión y no por costura. Se incluyen en las clases: 2219 «Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.» y 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.», respectivamente.
- La fabricación de guantes y gorros de cuero, cascos y demás accesorios para practicar deportes (rodilleras, musleras, entre otros). Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte».
- La fabricación de fajas, corsés y similares para fines ortésicos. Se incluye en la clase 3250 «Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)».
- La fabricación de cascos de seguridad. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».
- La confección de prendas de vestir y cubrecabezas de asbesto. Se incluyen en la clase 2399 «Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.».
- El arreglo de prendas de vestir. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».
- La fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección que no sean de asbesto. Se incluye en la clase 3290 «Otras industrias manufactureras n.c.p.».

En cuanto al servicio requerido por la Entidad, teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y

servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
53	10	31	Chalecos
53	10	27	Uniformes
53	10	18	Abrigos y chaquetas

De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 466 empresas dedicadas a actividades de telecomunicaciones alámbricas como se muestra a continuación:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Geovisor. Directorio de Empresas 2023* Disponible en internet en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: agosto 14 de 2024

Para actividades de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, se encuentran 10.833 empresas, de las cuales 3.955 se encuentran en el departamento de Bogotá D.C, seguido de Antioquia con 3.251 y Valle del Cauca con 945.

De la totalidad de empresas con actividades de confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel (10.833), los departamentos que tienen más de 275 empresas y que se

encuentra en el cuantil del 1,3% a 18,3% son Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Norte de Santander.

Por otra parte, para el segundo cuantil (0,3% a 1,3%), se encuentran departamentos como Córdoba, Caldas, Bolívar, Tolima, Risaralda, Santander que cada uno tiene entre 20 y 24 empresas. Los departamentos restantes tienen menos de 67 empresas, siendo el que tiene menor número de empresas con esta actividad económica el Choco y Putumayo con once empresas.

De acuerdo con el Boletín del Directorio Estadístico de Empresas Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se encuentra que para el año 2021, 866.530 empresas con tipo de organización jurídica se desempeñaron en las siguientes actividades económicas: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total. Lo anterior con base en el último boletín reportado de estadísticas de empresas. De estas empresas se encuentra que el 8,9% pertenece al sector económico de sector manufacturero.

Tabla 18 *Persona jurídica 2021*

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	154.110	17,8%
Comercio y reparación de vehículos	148.139	17,1%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	139.077	16,0%
Construcción	96.904	11,2%
Industrias manufactureras	76.755	8,9%
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	49.822	5,7%
Actividades inmobiliarias	47.624	5,5%
Información y comunicaciones	36.130	4,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.098	3,5%
Transporte y almacenamiento	29.436	3,4%
Alojamiento y servicios de comida	20.116	2,3%
Actividades financieras y de seguros	19.859	2,3%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	12.083	1,4%
Explotación de minas y canteras	6.377	0,7%
Total	**866.530**	**100,0%**

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021. Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/boletin-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.pdf Publicado: 27 de agosto de 2022. Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que 76.755 de las 866.530 empresas se encuentra activa en actividades de industrias manufactureras, los cuales son el sector principal al que se dirige el presente proceso.

Teniendo en cuenta criterios diferenciales del decreto No. 1860 de 2021, se encuentra que la participación de mujeres en las empresas del sector económico referenciado con anterioridad se distribuye de la siguiente forma:

Sector Económico	Sexo del gerente*	
	Jurídica	
	Mujer	Hombre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	28,90%	71,10%
Explotación de minas y canteras	20,70%	79,30%

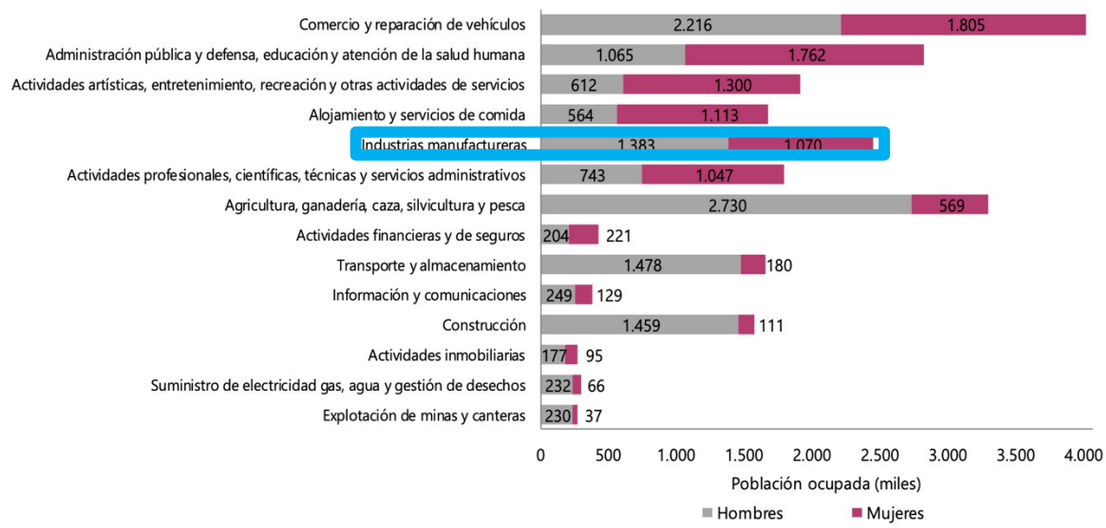
Industrias manufactureras	32,00%	68,00%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	27,20%	72,80%
Construcción	21,50%	78,50%
Comercio y reparación de vehículos	34,10%	65,90%
Transporte y almacenamiento	29,90%	70,10%
Alojamiento y servicios de comida	37,40%	62,60%
Información y comunicaciones	26,00%	74,00%
Actividades financieras y de seguros	40,60%	59,40%
Actividades inmobiliarias	38,30%	61,70%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	36,00%	64,00%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	46,50%	53,50%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39,90%	60,10%
Total	34,10%	65,90%

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2021 y Registro Estadístico Base de Población (REBP) – 2019. Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/anexo-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.xlsx Fecha de consulta: 15 de agosto de 2024.

De lo anterior, para los servicios de industrias manufactureras se reporta que el 32% de las 76.755 empresas del sector tienen como gerente al sexo femenino, mientras que el 68% tiene como dueño al sexo opuesto; por tanto, se presenta una gran probabilidad de que las empresas de este sector acrediten este criterio diferencial.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo reportado en el Boletín del mes de julio del 2024 para el Mercado laboral según sexo, se encuentra la siguiente distribución para la ocupación de hombre o mujeres en las distintas actividades económicas:

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2024.pdf Fecha de consulta: 04 de agosto de 2024.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.805 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.762 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.300 miles). Para la actividad de industrias manufactureras (1.383 miles) son hombres y (1.070 miles) son

mujeres, por tanto, el 43.6% de los trabajadores de empresas de esta actividad son del sexo femenino.

En consecuencia, para el caso de Microempresa se encuentra que el 95,7% de las empresas activas en el sector para el año 2021 son en su mayoría microempresas, seguido de pequeñas empresas con un 3,0%, medianas con un 0,8% y finalmente grandes con un 0,4%:

Sector Económico	Tamaño	Número de empresas por sector y tamaño			Participación por tamaño (%)		
		2019	2020	2021	2019	2020	2021
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	Microempresa	21.721	22.236	25.998	95,3%	95,4%	95,7%
	Pequeña	741	756	823	3,3%	3,2%	3,0%
	Mediana	220	217	224	1,0%	0,9%	0,8%
	Grande	108	104	107	0,5%	0,4%	0,4%

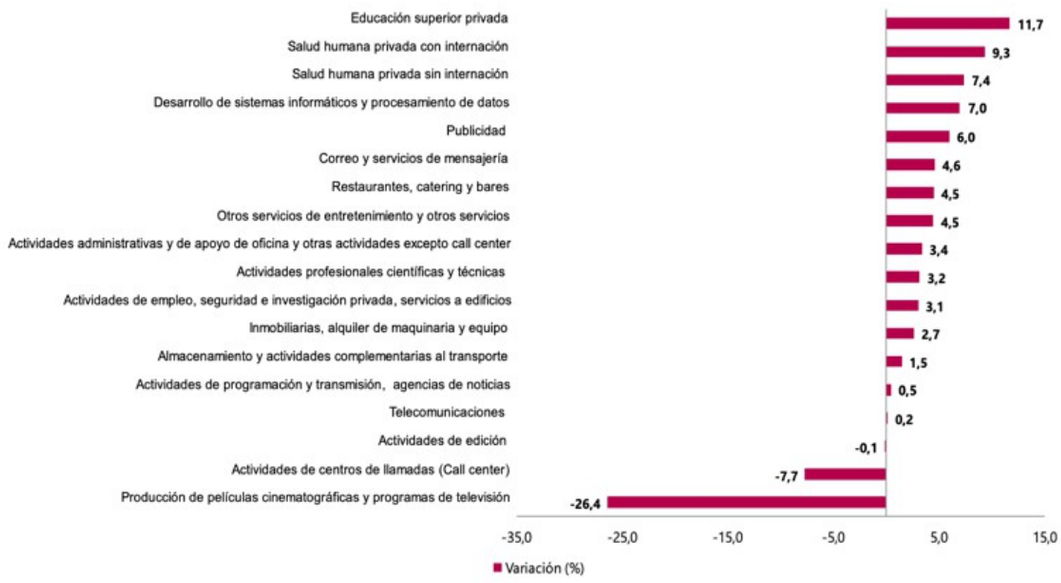
Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021. Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/registro-estadistico/anexo-directorio-estadistico-empresas-2019-2021.xlsx Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo anterior, hay una alta probabilidad de que las empresas que puedan presentarse al proceso sean Mipyme.

Según la encuesta mensual de servicios del DANE, en mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024.

Índice de Precios al Consumidor IPC

Teniendo en cuenta que uno de los principales insumos empleados para la prestación del servicio requerido es la mano de obra, a continuación, se presenta el comportamiento del IPC, variable que incide en la determinación del salario mínimo.

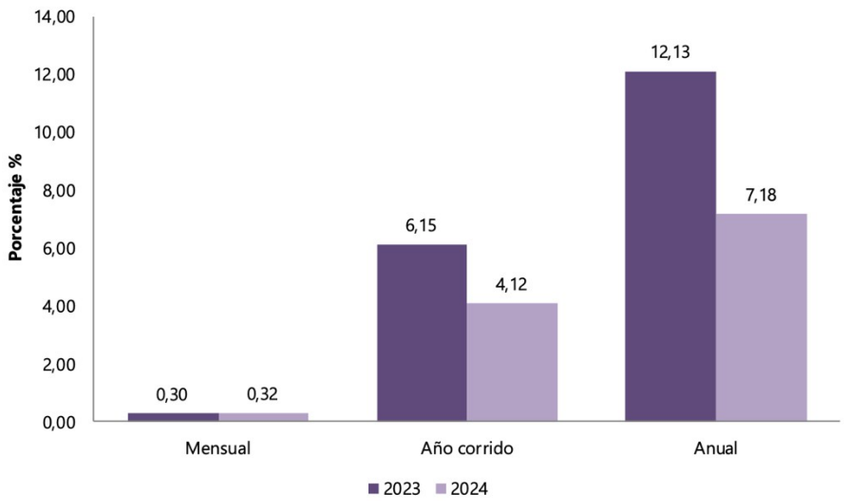
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio de 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/press-IPC-jun2024.pdf Fecha de consulta: 15 de agosto de 2024.

La variación mensual del año 2024 del IPC fue 0,32%, frente a 0,30% del año 2023. Respecto al mes de junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%. En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4,95 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2023-2024 total nacional

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.
DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a junio de 2024. Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024 en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto noviembre 2023-2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

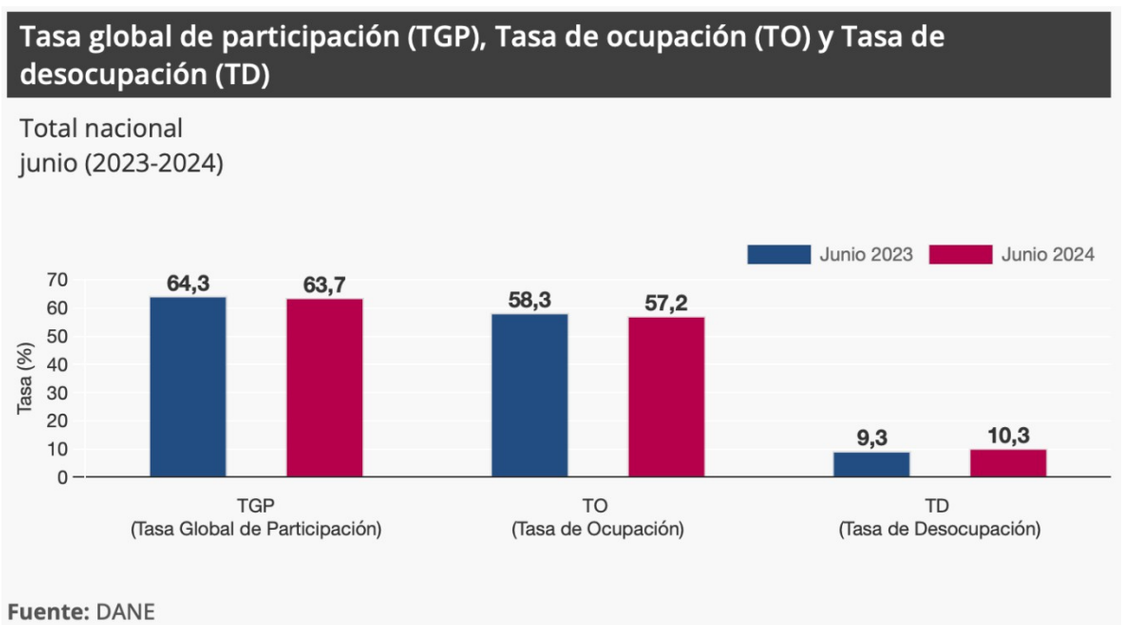
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Fuente: DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a junio de 2024. Consultado el 15 de agosto de 2024 en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).



Fuente: DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a noviembre de 2023. Consultado el 20 de febrero de 2024 en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=La%20tasa%20global%20de%20participación%20se%20ubicó%20en%2067%2C0,60%2C7%25%2C%20respectivamente.

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

- **Población ocupada según rama de actividad**

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.052**	**22.922**	**100**	**-130**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

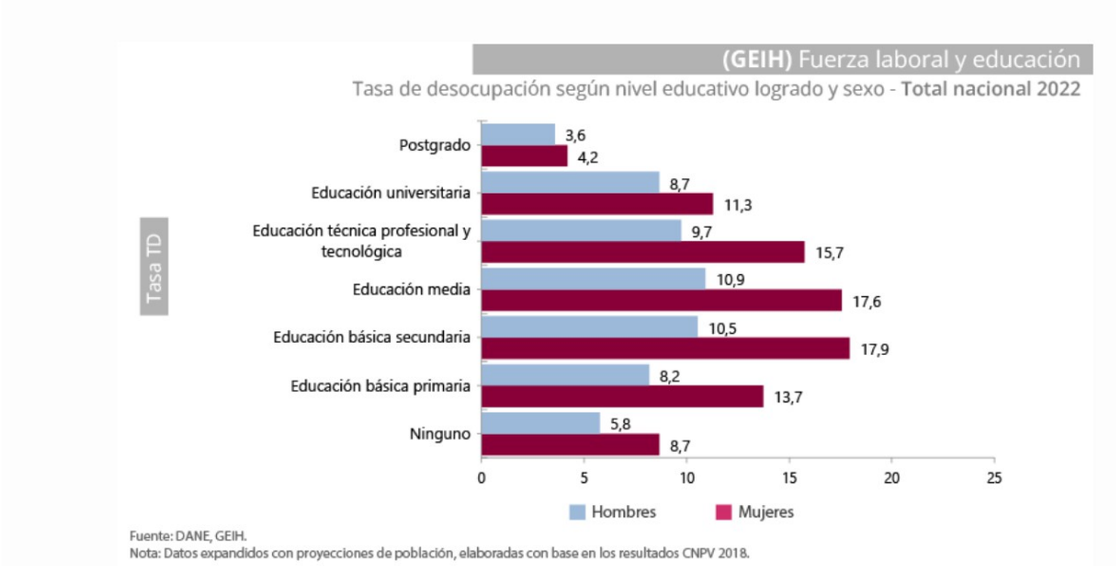
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.
Fuente: DANE, GEIH – Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2024.pdf Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024

Para la actividad de Industrias manufactureras, se encuentra que la totalidad de personas ocupadas en las empresas de esta actividad económica disminuyo respecto a junio del año 2023, donde pasó de 2.316 a 2.469.

Fuerza laboral y educación

Para el año 2022, la proporción de la población que se encuentra en la fuerza de trabajo3 con educación media fue 35,8%. La distribución de los demás niveles educativos de la fuerza de trabajo fue la siguiente: el 18,8% en educación básica primaria, el 12,2%

educación universitaria, el 12,1% en educación técnica profesional y tecnológica, el 11,7% en ninguno, el 4,8% en educación básica secundaria y el 4,6% en postgrado.

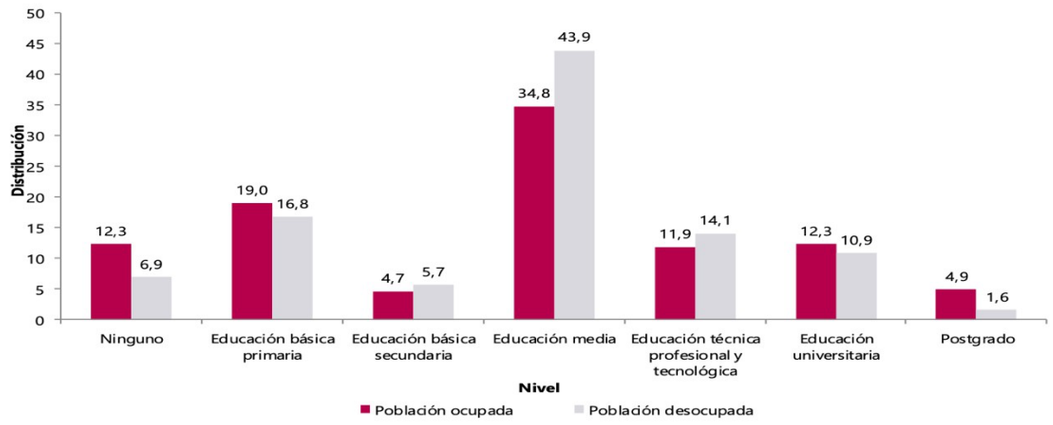


Fuente: DANE, GEIH – Boletín técnico Principales indicadores del mercado laboral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/fuerza-laboral-y-educacion Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024

En el año 2022, del total de la Población en Edad de Trabajar (PET) que se encontraba asistiendo a una institución educativa, el 72,0% pertenecía a la población fuera de la fuerza laboral, el 23,5% estaba ocupada y el 4,5% desocupada.

Teniendo en cuenta requerimientos técnicos del proceso se encuentra que hay un porcentaje significativo de desempleo para hombres y mujeres que han completado educación técnica profesional y tecnológica y un pequeño porcentaje ubicados en educación universitaria los cuales pueden ser fuente para poder participar en el proceso en los distintos roles requeridos.

Gráfico 5. Distribución porcentual de la población ocupada y desocupada según nivel educativo logrado
Total nacional
Año 2022



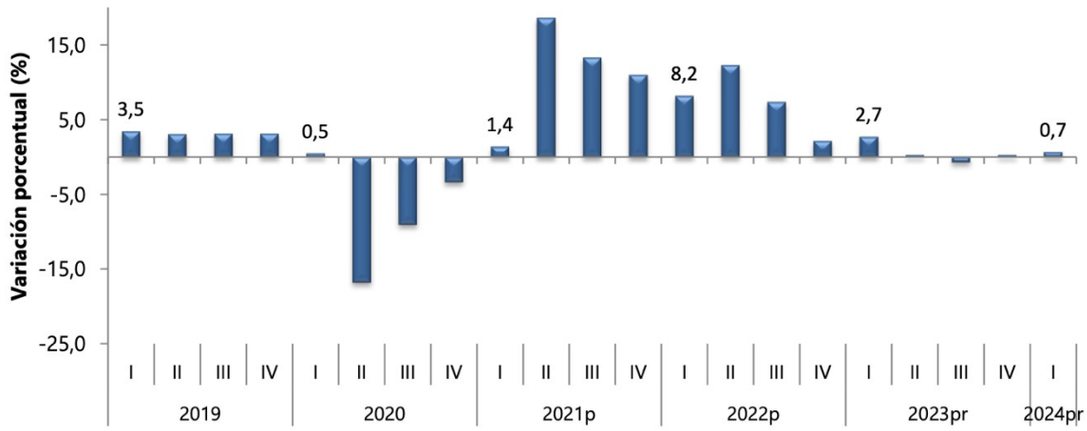
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Fuente: DANE, GEIH – Boletín técnico Fuerza laboral y educación. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/fuerza-laboral-y-educacion Fecha de consulta: 05 de agosto de 2024

Del total de la población ocupada en el 2022, el 34,8% se ubicó en el nivel de educación media y el 19,0% en educación básica primaria. Por otra parte, el 43,9% de la población desocupada se ubicó en el nivel de educación media.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto, comúnmente abreviado como PIB, es una medida macroeconómica fundamental que representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, por lo general, un trimestre o un año. Es utilizado para evaluar la salud y el rendimiento económico de una nación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf Fecha de consulta: 15 de mayo de 2024

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf, publicado el 15 de mayo de 2024. Fecha de consulta: 15 de agosto de 2024.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

3Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf echa de consulta: 05 de agosto de 2024

3.2. ASPECTOS REGULATORIOS:

Desde el marco normativo laboral y de seguridad, la Resolución 0312 de 2019, establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es un componente esencial a considerar. Aunque el objeto del contrato es la adquisición de chalecos, es importante garantizar que el proveedor cumpla con las normativas de seguridad laboral, particularmente si la fabricación o distribución de los productos implica riesgos para los trabajadores. Esto asegura que el ICANH contrate a un proveedor que no solo cumpla con los estándares de calidad, sino que también opere bajo condiciones laborales seguras y justas.

Por último, en términos de responsabilidad social y ambiental, es relevante tener en cuenta las normativas que promueven la sostenibilidad en la contratación pública. La Ley 99 de 1993, que establece el marco general para la protección del medio ambiente en Colombia, y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, promueven la adquisición de productos que minimicen el impacto ambiental. En este sentido, se puede requerir que los chalecos institucionales cumplan con criterios de sostenibilidad, como la utilización de materiales reciclables o procesos de producción que reduzcan la huella ecológica, lo cual también fortalece el compromiso del ICANH con la responsabilidad social y ambiental.

3.3. ASPECTO TÉCNICO

La Entidad requiere contratar la adquisición de chalecos institucionales como parte de la imagen institucional en territorio para el personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, el cual se realizará de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Suministrar las prendas confeccionadas con telas de la más alta calidad, de acuerdo con el detalle de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 6 del presente documento.
2. Entregar los chalecos con el logo institucional, de acuerdo con la información suministrada por el supervisor.
3. Garantizar la calidad de los chalecos en relación con las cremalleras, remaches, costuras y bordado del logo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

- Color: beige militar.
- Tela exterior: Tipo Dril de poliéster-algodón
- Características de la tela: resistencia, durabilidad y facilidad de cuidado
 Resistencia al agua y fuego.
 Resistencia a las arrugas
 Tela transpirable.
- Tela Interior: Tipo Algodón
- Número de bolsillos: cinco (5) en la parte frontal.
- Cremallera negra en poliéster # 6
- Cinta textil reflectiva.
- Ubicación de las Cintas Reflectivas.
- Tallas S, M, L, XL.
- Logos Tejidos con hilo con una medida de 5 cm x 5 cm.

Las especificaciones técnicas mínimas se describen de forma detallada en el anexo “Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien”.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas 53103100 Chalecos, 53102700 uniformes y 53101800 abrigos y chaquetas, obteniendo los siguientes resultados:

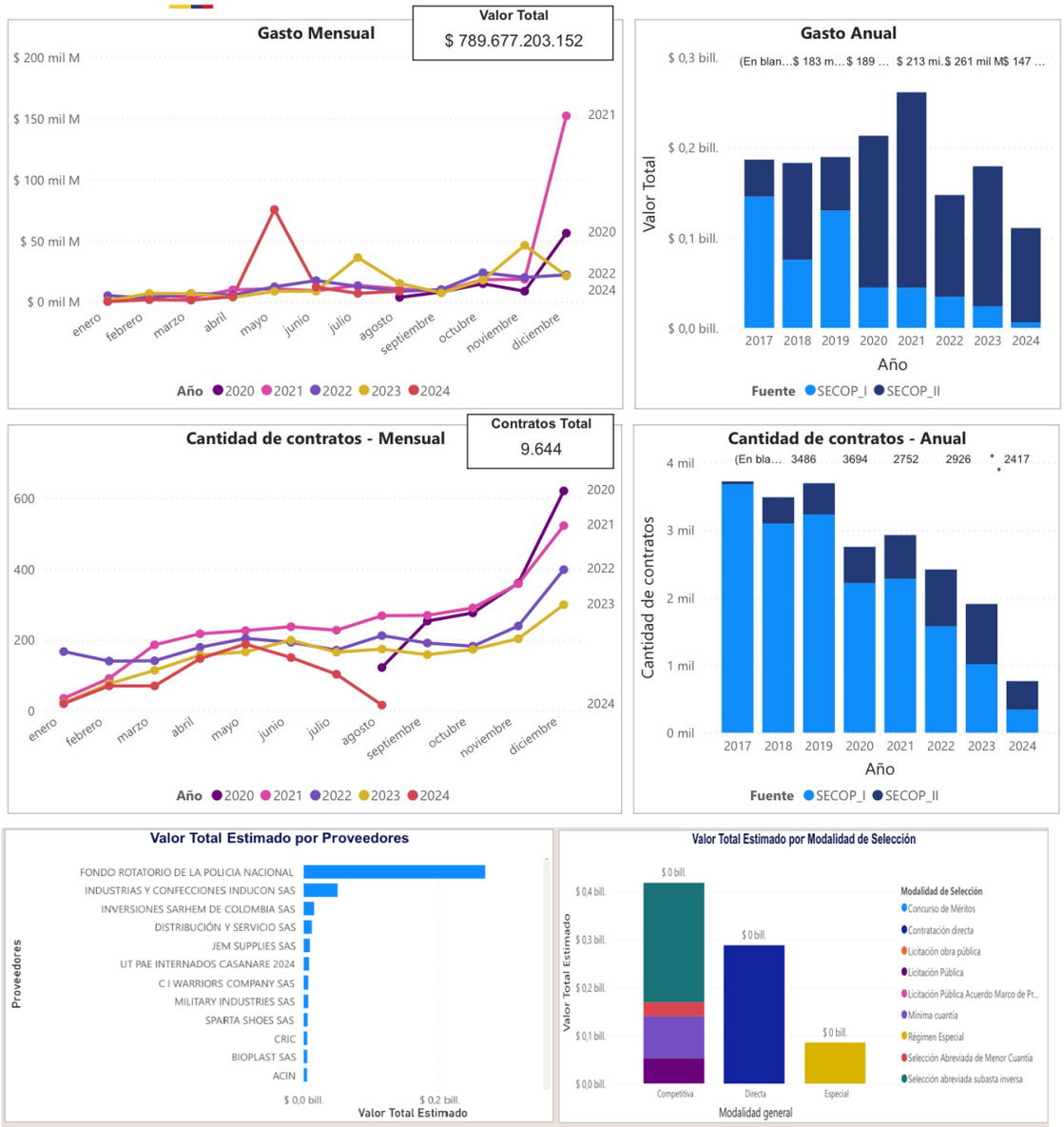


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de oferta. Fecha de consulta: 15 de agosto de 2024.

En el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2020 y el 09 de agosto de 2024, se subscribieron 9.644 contratos con 4.519 proveedores por $790 mil millones de pesos, bajo los códigos de las Naciones Unidas analizados. Se destacan el de OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBUA SAS y ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS, quienes firmaron la mayoría de los contratos como se evidencia en el gráfico anterior.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas 53103100 Chalecos, 53102700 uniformes y 53101800 abrigos y chaquetas, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de demanda. Fecha de consulta: 15 de agosto de 2024. Disponible en: Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico

En el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2020 y el 13 de agosto de 2024, se subscribieron 9.644 contratos. Los contratos fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad “Competitiva” y “Directa”. Las entidades que más demandaron los servicios de los códigos UNSPSC analizados en términos de números de contratos Fondo Rotatorio de la Policía Nacional e Industrias y confecciones inducción SAS como se observa en los gráficos anteriores.

5.1. Contratos anteriores de objeto similar por parte del ICANH

La Entidad no ha adquirido en los últimos 2 años el objeto a contratar, sin embargo, los contratos relacionados a continuación aunque no mencionan taxativamente el suministro de chalecos institucionales tienen dentro de sus objetos la dotación de indumentaria institucional:

ID DEL CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR	LINK
CO1.PCCNTR.981013	EL CONTRATISTA se obliga para con el ICANH a suministrar elementos de protección personal para los funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de los Parques Arqueológicos y de la sede Bogotá; como cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICANH vigencia 2019; de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas	Selección abreviada subasta inversa	$ 29.862.455	RES-Q SOLUTIONS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.813402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.442235	Suministrar elementos de protección personal para los funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de los Parques Arqueológicos y de la sede Bogotá; como cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICANH vigencia 2018.	Selección abreviada subasta inversa	$24.040.000	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.424171&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.6545156	Adquirir los elementos de protección personal y suministrar la dotación para los funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de Parques Arqueológicos; en alineación con la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación MIPG; para gestionar de manera adecuada los riesgos de accidentalidad laboral detectados en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2024.	Selección abreviada subasta inversa	$ 69,999,659	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6282531&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
	Adquirir los elementos de protección personal y suministrar la dotación para los funcionarios del instituto colombiano de antropología e historia de las sedes Bogotá y parques arqueológicos; en alineación con la dimensión de talento humano del modelo integrado de planeación y gestión MIPG; para gestionar de manera adecuada los riesgos de accidentalidad laboral detectados en el marco de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la vigencia 2023.	Selección abreviada subasta inversa	$ 110,906,682	D&S EMPRESARIALES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5029535&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.2. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se encuentra la siguiente información:

ID DEL CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR	ENTIDAD CONTRATANTE	LINK
CO1.PCCNTR.4232101	SUMINISTRO DE CAMISAS; CAMISETAS; CHALECOS; GORRAS Y DEMÁS ELEMENTOS DISTINTIVOS Y FUNCIONALES; PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR	Mínima cuantía	$20,000,000	FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3525300&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ID DEL CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR	ENTIDAD CONTRATANTE	LINK
	BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE					
CO1.PCCNTR.4115202	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (CHALECOS Y GORRAS); PARA LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD URBANA; PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD. Y PLAN DE ACCIÓN 2022-2023	Mínima cuantía	$7,856,000	DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3322465&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.6392389	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CHALECOS CON LOGO DE IDENTIFICACION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN RAFAEL ESE DEL ESPINAL	Contratación régimen especial	$6,545,000	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6210866&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.2933531	Adquisición de chalecos; gorras y morrales; según las especificaciones institucionales; para uso del personal contratista y de planta; en el desarrollo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH para las comunas y corregimientos en la ciudad de Medellín.	Mínima cuantía	$5,968,788	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	FONDANE - DIRTER NOROCCIDENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2285923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.6546627	ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA BRIGADISTAS DE EMERGENCIA; DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIOS A NIVEL PAIS; DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	Mínima cuantía	$21,521,928	D&S EMPRESARIALES SAS	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6195328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.1412657	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CONFORMADO POR CHALECO; GORRA Y MORRAL; PARA LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIH; EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL	Contratación régimen especial	$46,601,000	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.	ENTerritorio S.A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1057328&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.2856744	Adquirir prendas institucionales (chalecos) con destino al personal que apoya las diversas actividades misionales de la AUNAP	Selección abreviada subasta inversa	$12,500,000	PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS SAS	AUNAP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2187255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.4119780	ADQUISICION DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Mínima cuantía	$3,400,000	Desing and Solutions S.A.S	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3356923&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se evidencia que en los procesos adelantados por otras entidades, la modalidad de contratación de mínima cuantía es recurrente en este tipo de contratos.

5.3. Análisis experiencia habilitante.

Con referencia a los contratos encontrados en la base de datos abiertos, se buscó información acerca de algunos procesos de selección (5 procesos), frente a los cuales se encontró la siguiente información respecto a la cantidad de certificaciones requeridas como habilitante técnico:

ÍTEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	CERTIFICACIONES CONTRACTUALES
1	MC-SECGEN- GEMP-006-2022	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5
2	PN DIBIE MIC 028 2024	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	3
3	276-CS-2024	Contratación régimen especial	2
4	DTNO-IPMC-01-2021-FONDANE	FONDANE - DIR TER NOROCCIDENTE	2
5	SIE-04-2021 (Presentación de oferta)	AUNAP	2
6	IP-80-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	1

De lo anterior, se encuentra que el 50% de los procesos revisados en Secop II, como habilitante técnico se solicitó acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual por medio de dos (02) certificaciones, frente a un 16,6% del proceso que requiere cinco (05) certificaciones,16,6% tres (03) certificaciones y 16,6% una (01) certificación.

De acuerdo con lo anterior se concluye que para garantizar la capacidad técnica y experticia los participantes deben acreditar que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo dos (02) contratos.**

6. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: "*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*"

Al respecto se precisa que el presente proceso al enmarcarse en un servicio de adquisición de chalecos institucionales, y teniendo en cuenta que se encuentra limitado a este, no se requiere ningún tipo de compra directa relacionada a los alimentos, ni suministros agropecuarios.

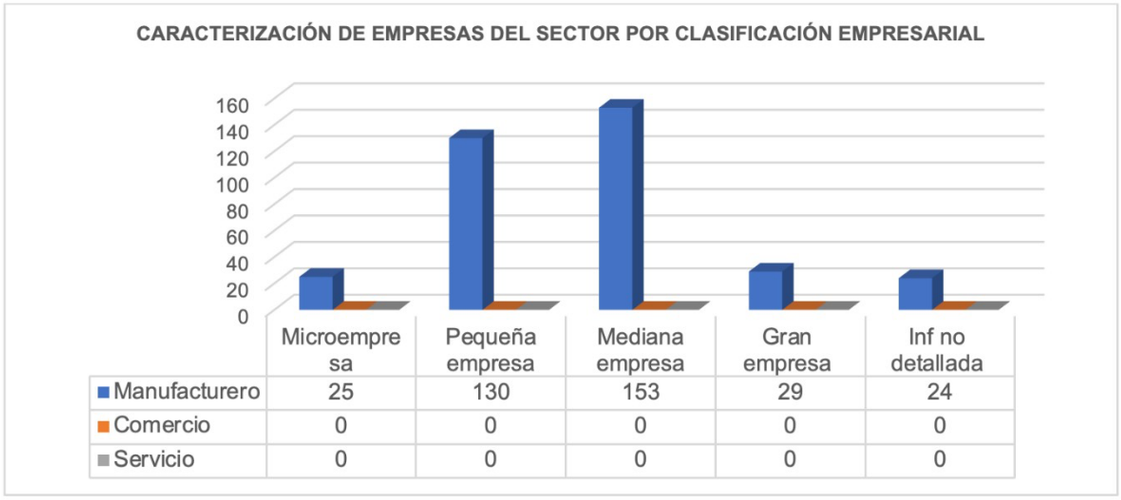
7. ANÁLISIS MIPYMES

Se complementa el análisis de la oferta categorizando una muestra de 361 empresas, para el sector manufacturero y por tamaño empresarial Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa.

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

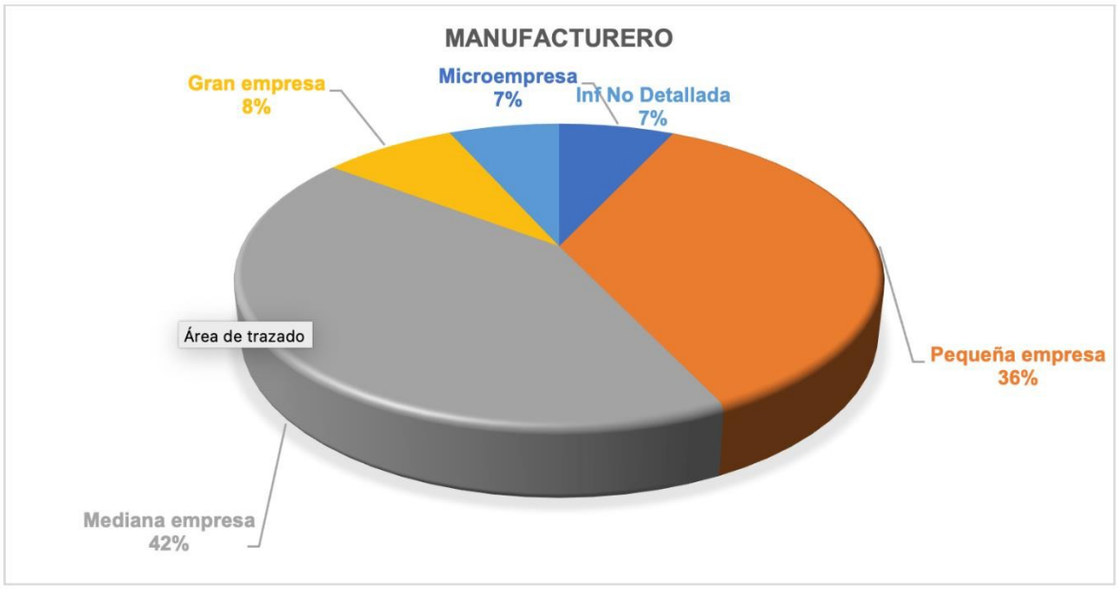
Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019 y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:



	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Inf no detallada
Manufacturero	25	130	153	29	24
Comercio	0	0	0	0	0
Servicio	0	0	0	0	0

Como se observa, las empresas que pueden suplir la necesidad de la Entidad se encuentran el sector de servicios. De las 361 empresas analizadas, el 85% de éstas se clasifican como MiPymes.



8. ESTUDIO DE MERCADO

8.1. Solicitud de cotización

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la "Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE", en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *"de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos*"[2].

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la necesidad de la entidad de servicio Adquisición de chalecos institucionales como parte de la imagen institucional en territorio para el personal misional del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. Así las cosas, a continuación, se relaciona los requerimientos para la presente contratación[3]:

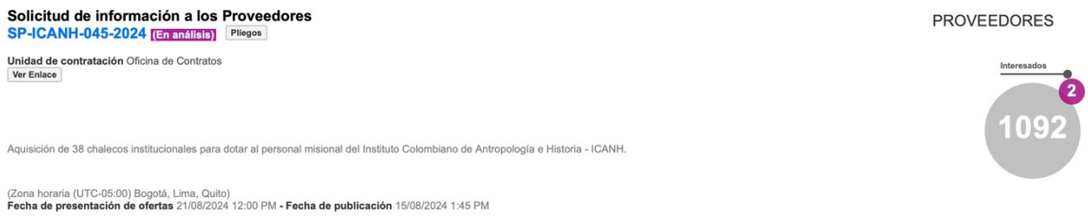
DESCRIPCION GENERAL					
ITEM	**Detalle servicios**	**Ubicación**	**Especificaciones técnicas**	**Unidad de medida**	**Cantidad de chalecos**
1	Suministro del chalecos institucionales **talla S**	Calle 12 # 2 – 41 Bogotá D.C	"Color: beige militar. Tela exterior: Tipo Dril de poliéster-algodón 67% poliéster – 33% algodón Características de la tela: resistencia, durabilidad y facilidad de cuidado Resistencia al agua y fuego. Resistencia a las arrugas Tela transpirable. Tela Interior: Tipo Algodón Número de bolsillos: cinco (5) en la parte frontal Tipo de bolsillos: (medidas establecidas en las imágenes) Un (1) bolsillo tipo fuelle con tapa, broche Dos (2) bolsillos tipo fuelle con cremallera. Un (1) bolsillo portaesfero Dos (2) bolsillos tipo ojal con cremallera Cremallera negra en poliéster # 6 Cinta textil reflectiva (Cinta reflectiva gris poliéster, Material 100% Poliéster, Medidas: Ancho: 5 cm) Ubicación de las Cintas Reflectivas (2 franjas frontales, 3 franjas en la parte trasera) Logos: Los logos deberán ser tejidos con hilo, tendrán una altura de 5 cm x 5 cm. "	Chaleco	30
2	Suministro del chalecos institucionales **talla M**			Chaleco	55
2	Suministro del chalecos institucionales **talla L**			Chaleco	52
3	Suministro del chalecos institucionales **talla XL**			Chaleco	10

Con el fin de determinar el presupuesto para el servicio requerido por la Entidad, el día 15 de agosto de 2024 se remitió solicitud de cotización y se publicó en SECOP II el evento de

[2] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 12 de diciembre de 2022.

[3] El área técnica de la Entidad realizó un alcance a la necesidad el 18 de septiembre de 2024 incluyendo chalecos talla S y ajustando las cantidades requeridas, por lo cual, se solicitó el 19 de septiembre de 2024 a las empresas que cotizaron que remitieran las cotizaciones ajustadas bajo dichas condiciones. Las cotizaciones recibidas se encuentran en el anexo 1 del presente _ docu _ mento.

cotización No. SP-ICANH-045-2024, en el cual se invitó a 1092 proveedores, de los cuales dos se mostraron interesados pero ninguno remitió cotización.



Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio, se identificaron veintisiete (27) posibles proveedores, a los cuales se les envió mediante correo electrónico, la Ficha técnica y el formato de solicitud de cotización:

N°	NOMBRE EMPRESA
1	FUNDACION COLOMBIA BIOSOSTENIBLE - FUNDACION COBIOS
2	DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.
3	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
4	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
5	D&S EMPRESARIALES SAS
6	COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S.
7	MEDIFONCE SAS
8	PUBLIMARKET SOLUCIONES CREATIVAS SAS
9	Desing and Solutions S.A.S
10	ARISMA S.A.
11	LUIS ARTURO MESA SEPULVEDA / PIERRE LUI
12	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS
13	SuForma sas
14	Dobocol SAS
15	GRUPO ALIANZA ALZ SAS
16	SABANA COMPANY A&Y SAS
17	Rosalba cruz rojas
18	PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S
19	CORPODESASA
20	PROVEEMOS2012 SAS
21	LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
22	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
23	COLTECH S.A.S
24	INVERSIONES TENTACION SAS
25	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI
26	Grupo Quiromar SAS
27	Liz Karin Leon

8.2. Respuestas recibidas

Teniendo en cuenta lo gestionado anteriormente se recibieron cuatro (04) cotizacionesde las siguientes empresas:

- Sabana Company
- Dotaciones y Suministros A.A
- DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
- Proyectos DSG Colombia SAS

Las cotizaciones recibidas se presentan en el anexo 1. Cotizaciones recibidas y se consolidan en el anexo 2. Estudio de mercado chalecos.

8.3. Análisis de las Cotizaciones

Para estimar los precios unitarios, se realizó un análisis comparativo entre las cuatro (04) cotizaciones recibidas de diferentes proveedores. Este análisis permitió identificar las variaciones en los costos ofrecidos para los servicios requeridos y proporcionó una base para la estimación de precios unitarios.

Para establecer el presupuesto oficial y los precios unitarios techo, se calcularon las medidas de tendencia central, donde se contempló el promedio simple de las cotizaciones recibidas, dada la homogeneidad de los precios llegando así a un precio acertado y objetivo del mercado.

DESCRIPCIÓN GENERAL							**PRECIO TECHO**		
ITEM	**Detalle servicios**	**Ubicación**	**Especificaciones técnicas**	**Unidad de medida**	**Cantidad de chalecos**	**% de IVA**	**Precio unitario sin IVA**	**Precio unitario estimado IVA incluido**	**Precio total unitario estimado IVA incluido**
1	Suministro del chalecos institucionales **talla S**	Calle 12 # 2 – 41 Bogotá D.C	"Color: beige militar. Tela exterior: Tipo Dril de poliéster-algodón 67% poliéster – 33% algodón Características de la tela: resistencia, durabilidad y facilidad de cuidado Resistencia al agua y fuego. Resistencia a las arrugas Tela transpirable. Tela Interior: Tipo Algodón Número de bolsillos: cinco (5) en la parte frontal Tipo de bolsillos: (medidas establecidas en las imágenes) Un (1) bolsillo tipo fuelle con tapa, broche Dos (2) bolsillos tipo fuelle con cremallera. Un (1) bolsillo portaesfero Dos (2) bolsillos tipo ojal con cremallera Cremallera negra en poliéster # 6 Cinta textil reflectiva (Cinta reflectiva gris poliéster, Material 100% Poliéster, Medidas: Ancho: 5 cm) Ubicación de las Cintas Reflectivas (2 franjas frontales, 3 franjas en la parte trasera) Logos: Los logos deberán ser tejidos con hilo, tendrán una altura de 5 cm x 5 cm. "	Chaleco	30	19%	$ 120.125	$ 142.949	$ 4.288.470
2	Suministro del chalecos institucionales **talla M**			Chaleco	55	19%	$ 120.125	$ 142.949	$ 7.862.195
2	Suministro del chalecos institucionales **talla L**			Chaleco	52	19%	$ 120.125	$ 142.949	$ 7.433.348
3	Suministro del chalecos institucionales **talla XL**			Chaleco	10	19%	$ 120.125	$ 142.949	$ 1.429.490
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**$ 21.013.503**

8.4. Valor del Presupuesto

El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 21.013.503)**, incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

10 Anexos.

Anexo 1. Cotizaciones recibidas.

Anexo 2. Estudio de mercado chalecos institucionales.

Estructuradores:

Michael Conde Valbuena - Área de Contratos y Convenios - Financiera